

DATOS PERSONALES (PERSONAL INFORMATION)

Nombre / Name	Apellido / Last Name

SI NECESITA FACTURA (IF YOU NEED AN INVOICE)

Nombre de la Persona Moral (Legal Person name)

Número de tarjeta SENTRI (Passid number)	Registro Federal de Contribuyentes

Domicilio: Calle, Colonia (Address)

Municipio, Estado (State)	C.P. (Zip Code)	País (Country)	Teléfono Lada (phone)

Correo electrónico (e-mail)

DATOS DEL VEHÍCULO (VEHICLE DATA)

Marca (Brand)	Modelo / Model Año / Year

Placas (License Plates)	Color (Color)

RECIBO DE ASIGNACIÓN DE CHIP	Número de CHIP
FECHA	FIN DE VIGENCIA

- Recibi de Operadora de Autopistas del Noreste, S.A. de C.V. tarjeta electrónica cuya fecha de vigencia corresponde a 365 días.
- Bajo protesta de decir verdad declaro conocer los lineamientos del uso del carril, los cuales en caso de no ser observados, el Chip asignado será cancelado sin responsabilidad para Operadora de Autopistas del Noreste, S.A. de C.V.
- Por lo que me obligo al cumplimiento de los siguientes LINEAMIENTOS:**
- 1. Realizar el pago anual sobre la base de la tarifa autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de Dirección General de Desarrollo Carretero.
- 2. Realizar el pago de renovación de anualidad a más tardar a la conclusión de la misma.
- 3. Abstenerme de hacer uso del carril en caso de vigencia vencida.
- 4. En caso de imposibilidad de lectura de Chip por el sistema de Carril acudir a las oficinas, para revisión del funcionamiento del medio electrónico y/o cambio.
- 5. En caso de contar con más de un medio electrónico adherido al cristal, el cual afecte el funcionamiento del sistema me implicara el reemplazo de Chip, a mi costo.
- 6. Conocer el número de Chip asignado a mi vehículo.
- 7. No desprender o retirar el Chip del vehículo autorizado, ya que este es intransferible..
- 8. Respetar las reglas de operación del carril de la LINEXP.
- 9. Notificar el cambio de placas del vehículo.

--

Nombre y Firma del Usuario

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el "Padrón de Usuarios de la Línea Express" con fundamento en la normatividad que regula su funcionamiento, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entidad reguladora de este Organismo, y cuya finalidad es contar con una relación que facilite el control de los usuarios a este carril exclusivo, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, (www.inai.org.mx) y podrán ser transmitidos a la Dirección de Operación de este Organismo y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de tener el control y registro de usuarios inscritos en este carril, así como gestionar la actualización y aplicación de los esquemas tarifarios además de otras transmisiones previstas en la Ley, la unidad administrativa responsable del Padrón es la Dirección de Operación y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Lateral Carretera Picacho Ajusco 4249 3 piso, Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la federación el 05 de Julio de 2010'.